

(AUTORIZAR AL VICEMINISTRO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE LA INDIA (EXIM BANK INDIA), UN CONVENIO DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA FINANCIAR EL PROYECTO REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DEL HOSPITAL ANTONIO LENIN FONSECA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 38-2021, Aprobado el 16 de Febrero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 34 del 18 de Febrero de 2021

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 38-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco de Exportación e Importación de la India (Exim Bank / India), un Convenio de Línea de Crédito por un monto de Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil Dólares moneda de los Estados Unidos de América (US\$7,350,000.00), para financiar el **Proyecto Reemplazo y Equipamiento del Centro de Alta Tecnología del Hospital Antonio Lenin Fonseca en Managua**, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSA).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la suscripción del Convenio de Línea de Crédito relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de Exportación e Importación de la India (Exim Bank / India).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.